



INFORME DEL COMISARIO

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZON S.A.**, Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Como parte del examen se verificó el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considerando que el Libro de Socios se ha manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, estimada en el amparo descrito los referidos Estados Financieros se presentan razonablemente la Situación Financiera de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014, y el Resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2014 de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas ajenas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

PAULO CESAR CATALINO FERNANDES
COMISSÁRIO

